



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN Compra Directa 53/2025

Habiéndose analizado técnicamente las ofertas presentadas para el EXP MS-E-67235-2025 correspondiente a la Compra Directa 53/2025 del RAF 500, referente **"ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSIDERANDO:

- Que presentaron ofertas las firmas:
 - ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
 - BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
 - SAWKO, ILIANA CONSTANZA
-
- Que del análisis de las ofertas vigentes y la planilla comparativa, analizado formal, técnica y económicamente.

Renglón	SAWKO, ILIANA CONSTANZA	ORMAZA DE PAUL, RO- BERTO SERGIO	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L
1	Desierto		
2	Desierto		
3	Unico oferente	No cotiza	No cotiza
4	Unico oferente	No cotiza	No cotiza
5	Unico oferente	No cotiza	No cotiza
6	No cotiza	Opción 1	Opción 2
7	No cotiza	Opción 1	Opción 2
8	No cotiza	Opción 1	Opción 2
9	No cotiza	Opción 1 (Alt 0) Opción 2 (Alt 1)	Opción 3
10	No se avala	Opción 2	Opción 1
11	No cotiza	No cotiza	Unico oferente
12	No cotiza	Opción 2	Opción 1
13	Desierto		
14	No cotiza	Opción 1	Opción 2
15	No cotiza	Opción 1	Opción 2
16	Desierto		



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

17	No cotiza	No cotiza	Unico oferente
18	Opción 2	Opción 1	Opción 3
19	Opción 1	Opción 2	No cotiza
20	No cotiza	Unico oferente	No cotiza
21	Desierto		
22	No cotiza	Opción 1	Opción 2

- Renglones declarados DESIERTOS (1, 2, 13, 16 y 21), serán tramitados por cuerda separada.

- Se deja constancia que, en los casos de única oferta (renglones 3, 4, 5, 11, 17 y 20), el precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial, según lo expuesto en el Art 34 Pto 58 del Dto. Prov. 674/11.

- Renglón 10: Oferente Sawko Iliana se sugiere NO AVALAR, por no resultar adecuado de acuerdo a la calidad técnica que se pretende, dado que no han demostrado resultados eficientes en el pasado. Asimismo las opciones: 1 (*BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L*) y 2 (*ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO*), el precio supera el 20% del importe reservado preventivamente. Teniendo en cuenta que se trata de Insumo para funcionamiento del laboratorio, indispensable para brindar calidad diagnóstica de los pacientes que se atienden en nuestro servicio, se considera de vital importancia su abastecimiento y conveniente su adquisición, evitando mayor utilización de recursos del Estado por su inexistencia en el nosocomio. No contar con dicho insumo puede llevar a un estado crítico de cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: "... El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."

- Renglón 19: Se prefiere la presentación de la firma Sawko por presentar eficacia comprobada.

No teniendo más que agregar, se remite el presente informe de pre adjudicación a fin de continuar trámite.

Dra. Adriana Prieto
Jefe de Servicio Anatomía Patológica
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
MEDICO PRIETO ADRIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO Jefe de Servicio Anatomía
Patológica
03/09/2025 09:23